

Y esta Semana Santa... 2011



dónde podemos jugar

Actividad dirigida a niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años, escolarizados en centros adscritos al Plan de Vacaciones Escolares: Colegios Públicos de Getafe y Centro Concertado Mengual

DÍAS

15, 18, 19, 20 y 25 de abril

CENTROS ABIERTOS

CEIP SAGRADO CORAZÓN - Centro
CEIP ROSALIA DE CASTRO - Sector III
CEIP SANTA MARGARITA - Las Margaritas
CEIP JULIÁN BESTEIRO - Perales del Río

PRECIO

Actividad: 25 € (de 9:00 a 13:30 horas)
Desayuno: 15 € (de 7:45 a 9:00 horas)
Comida: 23 € (de 13:30 a 15:15 horas)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Las familias interesadas podéis pedir la ficha de inscripción en la dirección del centro escolar y presentarla en las fechas, forma y lugar indicados en la misma

Preinscripción

del 28 al 31 de marzo

Inscripción

del 4 al 8 de abril

Lugar: Delegación de Educación, Infancia y Adolescencia
(vereda del Camuerdo, s/n Sector III)
de 09:00 a 14:00 horas

organizan



EDUCACIÓN, INFANCIA
Y ADOLESCENCIA, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA E INMIGRACIÓN



www.getafe.es

síguenos en





ficha de inscripción



Nombre y Apellidos		Edad
Fecha de nacimiento	Dirección	
C.P.	Teléfonos	Móvil
Escolarizado en el colegio		Curso
Nombre del padre/madre/tutor		DNI/Pasaporte

COLEGIO	PRIMERA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN

SEMANA SANTA	SOLO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD + DESAYUNO	ACTIVIDAD + COMIDA	ACTIVIDAD + DESAYUNO + COMIDA
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (alergias, minusvalías, etc...)

.....

A rellenar por el Centro donde está escolarizado el niño o la niña	
D./Dña.	
como Director/a del Centro Educativo	
CERTIFICO que el alumno/a arriba mencionado está escolarizado en el curso 2010/2011 en este centro, en el nivel	
FIRMA	SELLO



normas de la actividad "Y en Semana Santa... ¿dónde jugamos?"

• Las familias interesadas en la actividad deberán *presentar la ficha* debidamente cumplimentada *en el plazo de preinscripción, del 28 al 31 de marzo*

Podrán hacerlo:

Entregándolo en la Delegación de Educación, Infancia y Adolescencia (puede venir cualquier persona)

Por e-mail: educacion@ayto-getafe.org

Por fax: 91 683 48 19

• Se abrirán los centros, en función de la demanda que se reciba (mínimo 25/30 inscritos por centro). Si alguno de los colegios no se abriera por falta de demanda, *el 1 de abril se avisará a las familias* con los centros que estarán abiertos, realizándose la *inscripción definitiva del 4 al 8 de abril*. En estos días, las familias interesadas deben venir a recoger los recibos que correspondan, hacer los ingresos y entregar los justificantes de pago en un plazo máximo de 3 días, momento en el que el niño/a quedará inscrito/a definitivamente

• El pago de la actividad se realizará en CAJA MADRID

• El servicio de desayuno y/o comida, se llevará a cabo con un mínimo de 10 desayunos y 20 comidas. El ingreso se hará en CAJA LABORAL,

dicho servicio será gestionado por la FAPA

• El servicio de desayuno y/o comida no se podrá realizar por días sueltos

• El horario elegido, deberá mantenerse durante todo el periodo en el que se inscriban

• Por la seguridad de los participantes, fuera del horario establecido no se permitirá la entrada, ni salida de ningún niño/a sin previa autorización firmada por el padre, madre o tutor

• La hora máxima de entrada al desayuno será las 08:30h. A los niños/as que utilicen el servicio de comida podrán recogerlos a partir de las 14:30h, siendo la hora máxima de salida las 15:15h

En caso de baja de la actividad, deberán comunicarlo a la Delegación de Educación:

1 Si se han PAGADO los recibos (autoliquidaciones), sólo se devolverá el importe en los casos establecidos en la Ordenanza Municipal, debiendo justificar documentalmentel tal extremo (baja médica...), para lo cual se presentará la solicitud correspondiente en el

Registro General del Ayuntamiento, en los Centros Cívicos habilitados o por e-mail: educacion@ayto-getafe.org

2 Si NO se han PAGADO los recibos (autoliquidaciones), también es imprescindible presentar la solicitud de baja por escrito, bien en la Delegación de Educación, en el Registro General del Ayuntamiento o en los Centros Cívicos habilitados

3 En el caso de baja en el servicio de desayuno y/o comida, deberán comunicar dicha baja por escrito con un mínimo de 7 días antes del inicio de la actividad

4 Si no se comunican dichas bajas y no se paga algún recibo, el impago del mismo, supondrá la tramitación del expediente vía ejecutiva

• Por el bien de sus hijos/as, deberán especificar en el apartado de observaciones cualquier tipo de alergia, minusvalía, discapacidad, etc., para tomar las medidas que correspondan, de no ser así, será responsabilidad del padre, madre o tutor, responsable del menor

D./Dña.	DNI
---------	-----

conoce y acepta las condiciones y normas generales de la actividad. Y para que así conste:

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR
